

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

1227. ORDEN Nº 1604, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, RELATIVA CUANTÍAS CONCEDIDAS A LOS CENTROS PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA PROGRAMA DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE UNIFORME ESCOLAR AL ALUMNADO DE FAMILIAS CON DIFICULTADES SOCIOECONÓMICAS QUE CURSAN ESTUDIOS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA CURSO ACADÉMICO 2025/2026.

La Excm. Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor, por abstención del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, mediante Orden núm. 2025001604 del día 10 de noviembre de 2025 ha dispuesto lo siguiente:

“Se constata error en Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte núm. 2025001592, del día 06 de noviembre de 2025, por la que se procede a asignar cuantía concedida a los distintos centros participantes en el **PROGRAMA DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE UNIFORME ESCOLAR AL ALUMNADO DE FAMILIAS CON DIFICULTADES SOCIOECONÓMICAS QUE CURSAN ESTUDIOS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (CURSO ACADÉMICO 2025-26)**.

En el numeral segundo de la parte dispositiva de dicha orden respecto de la cuantía que corresponde a cada centro docente participante, donde dice:

11. CEIP CONSTITUCIÓN	14.769,00
-----------------------	-----------

Deber decir:

11. CEIP ENCARNA LEÓN	14.999,00
-----------------------	-----------

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas "revocación de actos y rectificación de errores" vengo en Ordenar la rectificación del error referido en Orden núm. 2025001592, del día 06.11.2025, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por lo que resulta el siguiente texto correcto:

“La Dirección General de Educación, en fecha 04 de noviembre actual, ha emitido informe que textualmente dice así

“Ante la convocatoria efectuada del **PROGRAMA DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE UNIFORME ESCOLAR AL ALUMNADO DE FAMILIAS CON DIFICULTADES SOCIOECONÓMICAS QUE CURSAN ESTUDIOS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (CURSO ACADÉMICO 2025-26)**, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión resolutive celebrada el día 19 de septiembre de 2025 (BOME núm. 6312, del martes 23 de septiembre de 2025), han presentado solicitud de participación en el citado programa 16 centros, todos ellos colegios de educación infantil y primaria que son los siguientes:

CENTRO ESCOLAR	SOLICITUD REGISTRO	FECHA
1. LICEO SEFARDÍ DAVID MELUL	2025089732	29/09/2025
2. CEIP PEDRO DE ESTOPIÑÁN	2025090957	01/10/2025
3. CEIP ESPAÑA	2025090521	30/09/2025
4. CEIP JUAN CARO ROMERO	2025091782	02/10/2025
5. CEIP REAL	2025088251	25/09/2025
6. CEIP VELÁZQUEZ	2025090739	01/10/2025
7. CEIP ANSELMO PARDO	2025092323	02/10/2025
8. CEIP HIPÓDROMO	2025091794	02/10/2025